

PROCESO ESTRATÉGICO

GESTIÓN GERENCIAL

POLÍTICAS EMPRESARIALES

POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

OLEAGINOSAS DEL NORTE DE SANTANDER SAS reconoce que la equidad de género es un principio fundamental para garantizar el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible. Esta política establece los lineamientos y compromisos para eliminar cualquier forma de discriminación por razón de género, promover la participación equitativa y garantizar un entorno laboral, social e inclusivo.

Esta política aplica a todas las personas que forman parte de la organización, incluyendo personal directivo, administrativo, operativo, contratistas, proveedores de RFF y demás partes interesadas que interactúen con la empresa.

OLEAGINOSAS DEL NORTE DE SANTANDER SAS garantizará el cumplimiento de la presente Política, comunicando sus logros y obstáculos, con el fin de favorecer las relaciones de respeto e igualdad y prevenir cualquier tipo de discriminación y vulneración de derechos, de la siguiente manera:

- Garantizar igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y ascenso dentro de la organización, sin distinción de sexo, identidad o expresión de género.
- Promover la no discriminación y el respeto a la diversidad, estableciendo mecanismos para prevenir y sancionar cualquier acto de discriminación o acoso por razón de género.
- Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones y en todos los niveles jerárquicos.
- Capacitar y sensibilizar al personal en temas de equidad de género, prevención del acoso y eliminación de estereotipos.
- Monitorear y evaluar periódicamente el cumplimiento de los principios de equidad de género, adoptando medidas correctivas cuando sea necesario.
- Garantizar condiciones laborales seguras y justas, protegiendo los derechos de todas las personas sin importar su género.



Angie Pérez Lozano
Gerente General
Oleaginosas del Norte de Santander SAS

Comuníquese y cúmplase
El 11 de agosto del 2025